

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES Rut 096508210-7
 La Cantidad de \$ 76,015 SETENTA Y SEIS MIL QUINCE PESOS
 Correspondiente a PAGO ENDOSO POLIZA SEGUROS 105-09-00055916-A VIVIENDA UBICADA EN CALLE
 MANANTIALES 1081-B HABITADA FUNCIONARIO MARCELO BARRIA
 Fecha de Pago 18/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1053481	15/11/2010	76,015

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1582

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		76,015
532-10-00-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	76,015	
Totales		76,015	76,015

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	76,015	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		76,015
Totales		76,015	76,015



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Marcelo Barria

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero